

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma A Volar SRL, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma A Volar SRL la suma de \$ 21.565,09 (pesos veintiún mil quinientos sesenta y cinco con 09/100), correspondiente a pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2°. Imputar a las distintas áreas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 MAY 2017
RESOLUCIÓN N° 534
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 534

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Área
0001-00002365	04/03/2017	BONAUDO MARTA	\$ 2.380,00	Concursos
0001-00002617	04/05/2017	EPELE MARIA	\$ 5.966,96	Doctorados
0001-00002630	19/05/2017	VEGA NORBERTO	\$ 5.387,28	Area Central
0001-00002634	19/05/2017	SUBY JORGE	\$ 7.830,85	Doctorado en Antropología

\$ 21.565,09

[Firma]
CIVANO J. DEL ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES